



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1245-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2019



TRANSPARENCIA  
En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, con el Oficio N° 223-2019-UNHEVAL-FE-D, solicita pago de inscripción de la docente Dra. Janeth L. Tello Cornejo, al curso-taller "Diseño, Implementación y Evaluación del Currículo por Competencias", organizado por la Universidad Pacífico del 06 al 09 de agosto de 2019;

Que el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, con el Oficio N° 096-2019-UNHEVAL/OPyP-UPE-J, comunica que ha realizado la modificación del POA incrementando la actividad: Gestionar el proceso administrativo y calidad académica de la Facultad de Economía-código SIGA-0208; adjuntando el Informe N° 2325-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, donde se informa que se cuenta con crédito presupuestario para el pago por inscripción al curso taller de la docente Janeth Tello Cornejo;

Que el Director de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 739-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, remite el expediente al Decano de la Facultad de Economía, quien con el Oficio N° 297-2019-UNHEVAL-FE-D adjunta la Factura Electrónica N° F100-00004281 y lo deriva a la Dirección General de Administración, que a su vez, con Elevación N° 1056-2019-DIGA, lo eleva al Rectorado para la emisión de la resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7816-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaría General titular;

SE RESUELVE:

- 1° MODIFICAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, en el extremo del Centro de Costo 2901. DECANATO DE FACULTAD DE ECONÓMICAS, incrementándose la actividad: Gestionar el Proceso Administrativo y Calidad Académica de la Facultad de Economía-Código SIGA 0208; conforme se detalla en el anexo adjunto; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° AUTORIZAR el PAGO por derecho de inscripción al curso taller *Diseño Implementación y Evaluación del Currículum del Currículo por Competencia*, a favor de la docente Dra. JANETH LEYNIG TELLO CORNEJO, de la Facultad de Economía, por el monto de S/ 300.00 (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Especifica 25.31.12, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a al Meta 19 y Certificación 3290; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FE-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo